



La Paz, 10 de noviembre de 2015
BOLIVIA TVDIR.JUR.NAL. Nº 107/2015



Señores
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
ENTEL S.A.
Presente.-

REF.: REMITE CONTRATO DE SERVICIO INTERNET

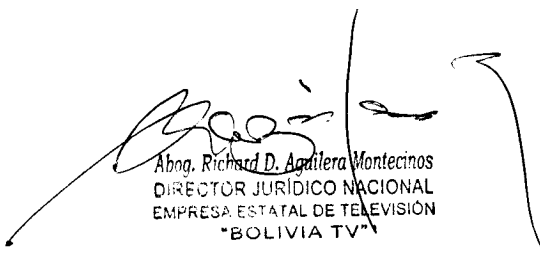
De mi consideración:

Adjunto a la presente sÍrvase encontrar tres ejemplares originales del CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DE LA REGIONAL YACUIBA CHACO por concepto de SERVICIO DE INTERNET ADSL - YACUIBA, suscrito entre BOLIVIA TV Y ENTEL S.A. para la firma correspondiente.

Agradeceré su gentil atención a la presente, con este particular, saludo a usted

Cordialmente.

LGPF/pcc
Adj/lo citado
Cc/Arch.


Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"